

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 1 de 20

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

30 de abril de 2025

Acta No. 25 del 30/04//2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con radicado
No.20251700212333

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 2 de 20

Tabla de contenido

1. Introducción

2. Alineación Estratégica

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Objetivo estratégico asociado
- 2.4 Proyecto de inversión asociado

3. Diagnóstico

- Figura 1. Distribución Porcentual Por Género.
- Figura 2. Distribución porcentual Por Ocupación.
- Figura 3. Distribución porcentual Por Rangos de Edad.
- Figura 4. Distribución Porcentual Por Grupos Étnicos

4. Objetivo General

- 4.1 Objetivos Específicos

5. Vigencia

6. Responsable

7. Definiciones

8. Líneas de acción

- 8.1 Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
- 8.2 Barrios Vivos
- 8.3 Comunicación digital
- 8.4 Estrategias culturales
- 8.5 Sinergias
- 8.6 Formación para el liderazgo y la participación incidente

9. Seguimiento

10. Instancia que aprueba

11. Cronograma de actividades

1. Introducción

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 3 de 20

La participación ciudadana es el fundamento de una democracia inclusiva y dinámica, permitiendo que las comunidades se conviertan en agentes activos en la toma de decisiones que afectan su entorno cultural, social y económico. En Bogotá, una ciudad reconocida por su diversidad y riqueza cultural, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha asumido el compromiso de fortalecer este principio a través de planes anuales que adapten las estrategias de participación a las realidades cambiantes de la ciudadanía. El Plan de Participación Ciudadana 2025 se plantea como una herramienta para consolidar procesos efectivos de participación incidente, articulando a los distintos actores del sector cultural y promoviendo un gobierno más abierto y transparente.

Mediante la formulación de planes anuales buscamos responder a las dinámicas particulares de cada vigencia, si no también alinear las acciones de la SCRD con las prioridades de las comunidades, las metas del Plan Distrital de Desarrollo y los avances normativos en materia de participación.

2. Alineación Estratégica

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.

2.1 Misión

Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 4 de 20

2.2 Visión

En el 2030, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, consolidando la internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora.

2.3 Objetivo estratégico asociado

Considera la habilidad que tienen las entidades para otorgar bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la ciudadanía e impacten positivamente en el ciudadano y bienestar de esta. Por ello, se encuentra en el nivel más alto de la planeación estratégica en el sector público, ubicando a la ciudadanía en el centro de las acciones.

2.4 Proyecto de inversión asociado

8027 - Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 5 de 20

3. Diagnóstico

Es importante señalar que este diagnóstico tiene como fuente principal de análisis las bases de datos de los 450 consejeros electos y activos de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y patrimonio, también recoge análisis del monitoreo frecuente que se hace a estos espacios, de documentos elaborados con la participación de quienes integran estos espacios como los gestores y secretarios técnicos, y algunos documentos que recogen experiencias de las prácticas de participación del sector como el documento “Territorios Diversos” construido por los Secretarios Técnicos y el equipo de la Dirección de Asuntos Locales (Se puede descargar en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/node/7591>).

De alguna manera recoge la metodología PESTEL, pues examina el entorno del sistema en términos socioculturales, tecnológicos, legales y las fuerzas tanto externas como internas que influyen en el funcionamiento de los espacios de participación y los desafíos y oportunidades que este presenta.

El panorama actual de la participación ciudadana revela desafíos significativos en la promoción de la participación, especialmente en la gobernanza territorial y la implementación de políticas públicas culturales. Entre las problemáticas más apremiantes se encuentra la inequidad en el acceso a oportunidades culturales para grupos étnicos, etarios y sectores sociales. Esta situación afecta tanto la representatividad como la capacidad de participación efectiva en los procesos de decisión relacionados con los recursos culturales. Además, se evidencian bajos niveles de acompañamiento institucional y desarticulación entre actores culturales, lo que perpetúa desigualdades y limita la sostenibilidad del desarrollo cultural de Bogotá.

El documento “Territorios Diversos”, publicado por la Dirección de Asuntos Locales y Participación en 2023, destaca cómo la economía de mercado, los cambios en el ordenamiento territorial y la planificación urbano-rural, la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el cambio climático y la crisis de sostenibilidad ambiental, influyen en el entendimiento, la mediación y la activación de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Estos factores son críticos

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 6 de 20

para diseñar acciones interanuales que contribuyan a una gobernanza participativa, capaz de abordar problemáticas complejas mediante la construcción corresponsable de soluciones.

De otro lado, la ciudad enfrenta retos particulares debido a su diversidad étnica, cultural y social, acentuados por fenómenos como la migración, el desplazamiento forzado y los procesos de reincorporación de excombatientes. Las cifras son alarmantes: más de 368,000 víctimas del conflicto armado residen en la ciudad, concentrándose principalmente en localidades periféricas. Además, las tensiones relacionadas con la discriminación y exclusión histórica de ciertas comunidades continúan afectando la implementación de modelos de desarrollo sostenibles e inclusivos. Estas problemáticas exigen una aproximación diferenciada que promueva diálogos interculturales, fortalezca el tejido social y garantice la incidencia de la ciudadanía en la gestión cultural.

Así mismo, la falta de mecanismos efectivos de comunicación y coordinación entre la institucionalidad y las bases culturales ha generado una desconexión que impacta negativamente la formulación e implementación de políticas públicas culturales. Los procesos culturales de base carecen de reconocimiento, y los recursos destinados al sector no siempre responden a las necesidades locales. Esto limita la participación incidente en la toma de decisiones y reduce la efectividad de las acciones gubernamentales en términos de inclusión y equidad.

Frente a este contexto, el Plan de Participación Ciudadana 2025 busca atender estas problemáticas a través de estrategias que fortalezcan las capacidades de los actores culturales, optimicen los recursos, y aseguren una participación ciudadana activa y sostenida. Este esfuerzo debe incluir componentes como el despliegue del fortalecimiento de los consejos locales y distritales de arte, cultura y patrimonio; la promoción de espacios de concertación cultural en territorios afectados por el conflicto armado; y el desarrollo de laboratorios culturales que impulsen procesos de transformación social. Además, el plan debe priorizar la incorporación de enfoques diferenciales y territoriales, garantizando que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de los diversos grupos poblacionales de Bogotá.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 7 de 20

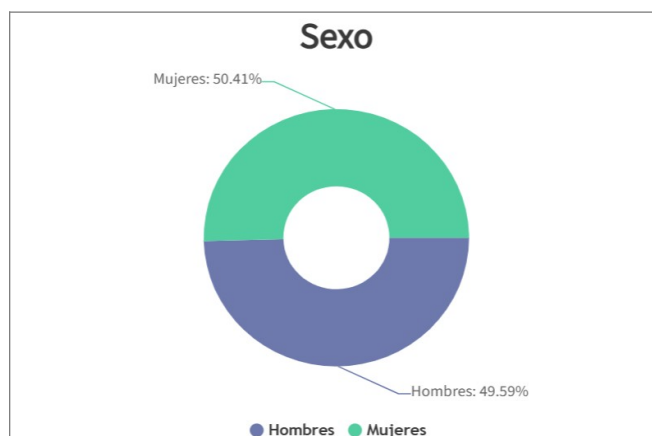
Adicionalmente, hemos encontrado mediante la implementación de la estrategia Barrios Vivos, promovida por el sector Cultura, Recreación y Deporte, la necesidad de generar soluciones creativas a problemáticas sociales y potenciar oportunidades culturales que dinamicen el desarrollo social y económico en los entornos barriales.

En ese sentido, el plan se orienta a consolidar una gestión cultural territorial más conectada con la ciudadanía, que fomente la reconciliación, la memoria y la construcción de paz, aprovechando el potencial transformador de la cultura como vehículo para el desarrollo integral y la cohesión social. Este diagnóstico resalta la necesidad de un enfoque inclusivo, participativo y adaptado a las realidades locales, que permita superar las barreras actuales y avanzar hacia un modelo de participación ciudadana más equitativo y efectivo.

Algunas características sociodemográficas que orientan la construcción de acciones de este plan, tomando como línea base las estadísticas de los consejeros electos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, son:

Figura 1. Distribución Porcentual Por Género.

La gráfica muestra que la participación en procesos culturales es paritaria en términos de género.



Fuente: Base de datos SCRD-DALP

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 8 de 20

Figura 2. Distribución porcentual Por Ocupación.

Más de dos terceras partes de los agentes del sector trabajan como independientes para generar ingresos.

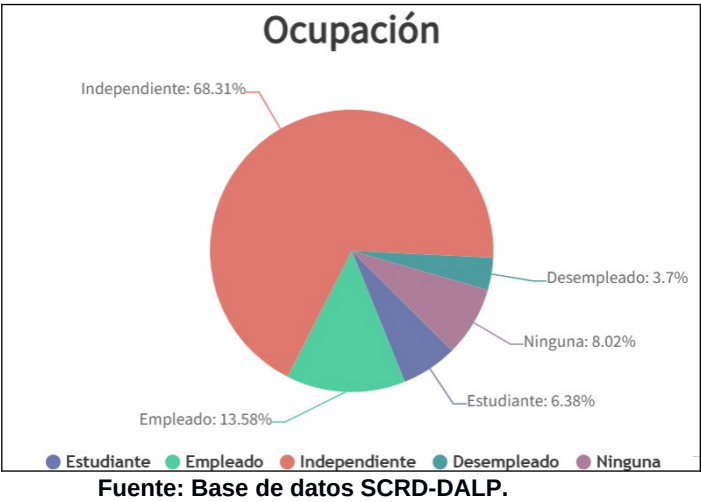
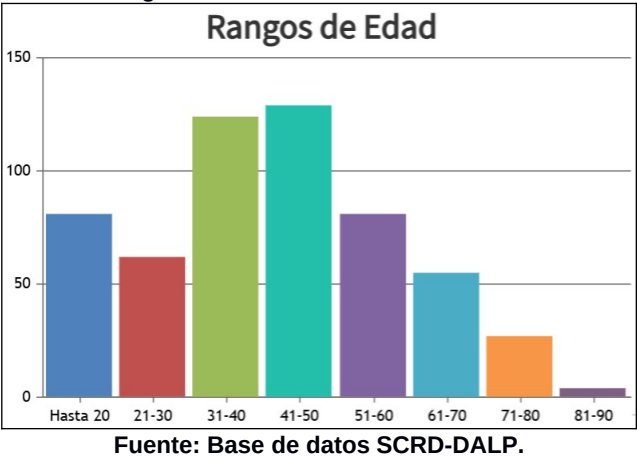


Figura 3. Distribución porcentual Por Rangos de Edad.

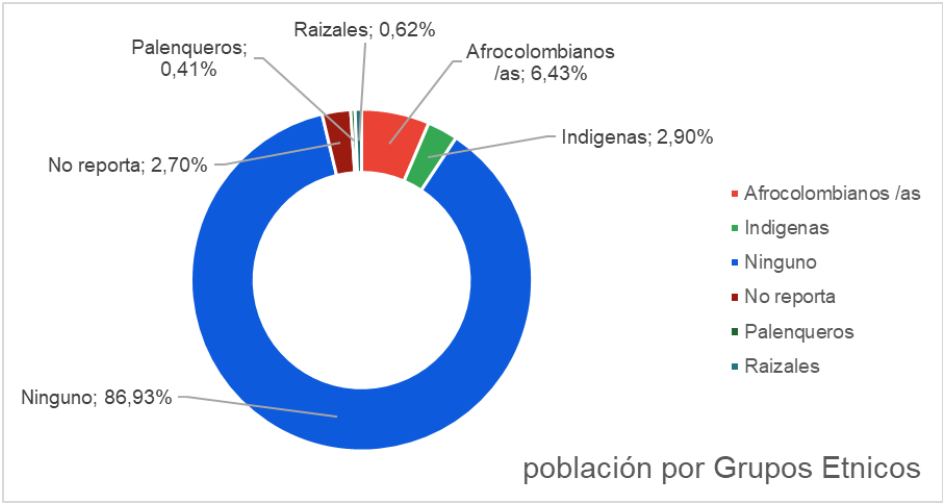
Es la población adulta la más preponderante, con retos de inclusión de más jóvenes y adultos mayores en procesos tanto diferenciales como intergeneracionales..



	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 9 de 20

Figura 4. Distribución Porcentual Por Grupos Étnicos

El mayor porcentaje de consejeros no se identifica con ningún grupo.



Fuente: Base de datos SCRD-DALP

4. Objetivo General

Fomentar la gobernanza territorial con procesos de participación ciudadana a partir del Sistema de Participación en Arte, Cultura y Patrimonio.

4.1 Objetivos Específicos

- a. Garantizar la realización de 180 sesiones de los consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a lo largo del 2025, asegurando su adecuado desarrollo y registro.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 10 de 20

- b. Incluir a 19 consejeros activos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en la invitación cultural: apoyo a la profesionalización, entre marzo y septiembre de 2025, con el propósito de ampliar sus competencias en liderazgo y participación incidente.
- c. Implementar 31 laboratorios barriales entre mayo y diciembre de 2025, promoviendo la participación comunitaria para incentivar la apropiación del espacio público y la cohesión social.
- d. Convocar y gestionar la participación de 66 consejeros activos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para dar talleres o conferencias en espacios de formación de formadores entre mayo y diciembre de 2025, con el fin de enriquecer la capacitación de agentes culturales.
- e. Otorgar 4 estímulos de la beca “Trabajo en red” para agrupaciones integradas por consejeros locales activos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio entre abril y diciembre de 2025, garantizando su correcta ejecución y seguimiento.
- f. Implementar 13 sesiones del ciclo de fortalecimiento a capacidades de los consejeros Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a lo largo del 2025, promoviendo el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades en los actores del sector cultural.

5. Vigencia

El Plan inicia en el mes de febrero de 2025 con la convocatoria de los diferentes agentes, instancias y espacios de participación y finaliza en el mes de diciembre de 2025 con la realización de una asamblea general de todos los agentes del sistema.

6. Responsable

Director de Asuntos Locales y Participación.

7. Definiciones

Participación ciudadana: Es el derecho y la capacidad de las personas para involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones públicas que afectan su entorno social,

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 11 de 20

económico, cultural y político. La participación ciudadana se ejerce a través de diversos mecanismos y espacios que garantizan la incidencia, el control social y el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y las instituciones, promoviendo así una democracia inclusiva y corresponsable.

Gobernanza territorial: Es el conjunto de procesos y mecanismos que facilitan la interacción y la toma de decisiones compartidas entre actores públicos, privados y comunitarios en un territorio determinado. Esta gobernanza busca coordinar y articular esfuerzos para abordar los desafíos locales de manera participativa, garantizando la sostenibilidad, el reconocimiento de las diversidades y la generación de valor público con enfoque diferencial y territorial.

Bases culturales: Son los procesos, prácticas, saberes y expresiones artísticas y culturales gestados en las comunidades, que representan el tejido social, las identidades colectivas y la riqueza simbólica de un territorio. Las bases culturales constituyen un motor esencial para el desarrollo social, la cohesión comunitaria y la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, siendo actores clave en la construcción de políticas culturales inclusivas y sostenibles.

8. Líneas de acción

Entre las estrategias globales que pueden ser tenidas en cuenta para la formulación de acciones interanuales del plan, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Participación Ciudadana, se pueden señalar:

8.1 Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), es una estrategia de implementación de las políticas culturales distritales, la cual facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los habitantes tengan una mayor incidencia en la gestión pública de la ciudad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 12 de 20

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) se ha consolidado como un ejemplo de la participación activa de la ciudadanía dentro de las organizaciones públicas con incidencia en la construcción de planes, programas y proyectos y como un referente para ejercer el control social a la gestión pública a través de la vinculación de los ciudadanos en la vigilancia sobre la planeación y ejecución de los recursos públicos, así como al ejercicio de las funciones públicas y la garantía de derechos por parte del Estado.

A través de la participación ciudadana, en el SDACP se ha logrado dar vida a nuevos lenguajes y prácticas que han transformado el camino del ejercicio de la política cultural en su sentido más amplio, incluyendo a los individuos y grupos en la definición de los asuntos colectivos para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales y el desarrollo del sector cultural.

Por esta razón, el SDACP es uno de los mecanismos predilectos que invita a todos los bogotanos y las bogotanas a asumir el compromiso de formar parte del proceso de definición de los asuntos culturales, de crear iniciativas para el sector, de fortalecer el vínculo entre la institucionalidad y la ciudadanía, de aunar esfuerzos colectivos y de consolidar su incidencia en las decisiones públicas de la cultura, el arte y el patrimonio en todo el Distrito.

8.2 Barrios Vivos

Es una estrategia que busca potenciar oportunidades que dinamicen el desarrollo social, económico y creativo en entornos barriales, así como, la generación de soluciones creativas a problemáticas sociales, por medio de laboratorios de co-creación que reflejen la esencia del tejido social y visibilicen la diversidad de Bogotá.

Los laboratorios de esta estrategia, a su vez, se dividen en dos categorías.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 13 de 20

Laboratorios de oportunidades

Objetivo: Potenciar oportunidades culturales que dinamicen el desarrollo social, económico y creativo en entornos barriales a través de dispositivos y acciones culturales, recreativas y deportivas, disruptivas y colaborativas.

Laboratorios de Transformación Cultural

Objetivo: Dinamizar soluciones creativas a problemáticas sociales situadas que generan exclusión, segregación, inseguridad y problemas de convivencia ciudadana en los territorios de la ciudad.

8.3 Comunicación digital

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha trabajado para contar con presencia en medios digitales y en las redes sociales más usadas por la ciudadanía, con el fin de realizar procesos de divulgación de información de interés público masiva y rápida, lo que incluye presentar resultados y canalizar atenciones de temáticas ciudadanas a cargo de la entidad.

Se destacan los siguientes medios digitales:

- **Sitio web**

La página <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/> es el principal canal de divulgación de la Entidad en medios digitales, donde se incluye información relacionada con la entidad, proyectos, noticias, convocatorias, becas, trámites, entre otros.

Dentro del sitio web institucional existe un micrositio dedicado a las iniciativas y acciones de participación ciudadana, al que se puede acceder a partir del enlace <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participa>

- **Redes sociales**

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 14 de 20

- *X*: En este espacio se publican fotografías, videos y piezas gráficas que informan sobre el quehacer institucional de la entidad en el día a día.

Enlace: <https://x.com/CulturaenBta>

- *Facebook*: En este espacio también se publican fotografías, videos y piezas gráficas que informan sobre el quehacer institucional de la Entidad en el día a día. Adicionalmente, permite la transmisión en directo de eventos en los que puede interactuar la ciudadanía.

Enlace: <https://www.facebook.com/CulturaenBogota/>

- *Instagram*: Es un espacio concebido principalmente como una red visual, donde se hace énfasis en la publicación de fotografías, piezas gráficas, infografías y videos que resulten atractivos para la audiencia, sin descuidar el carácter informativo.

Enlace: <http://www.instagram.com/culturaenbta>

- *YouTube*: Es un espacio en el que se publican videos cuyo objetivo es informar sobre eventos, noticias, becas, programas de formación, fomento y otros elementos del quehacer de la entidad, así como apoyar la circulación de materiales audiovisuales producidos por agentes sectoriales y sociales.

Enlace: <http://www.youtube.com/user/Culturabta>

8.4 Estrategias culturales

Son iniciativas y acciones lideradas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de aportar a la transformación social, la construcción de paz, la atención integral a poblaciones vulnerables, la promoción de los derechos humanos, a una cultura libre de violencias, machismo y discriminación, a la construcción de una cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público, la movilidad sostenible y cooperativa ciudadana en las vías, la construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público, así como la promoción de una cultura del auto y mutuo cuidado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 15 de 20

Estas iniciativas y acciones incluyen, pero no se limitan, a procesos interculturales y de concertación para promover prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en entornos conflictivos.

8.5 Sinergias

Consiste en la conformación proactiva y anual de alianzas interinstitucionales, público-privadas y público-comunitarias para el diálogo social y la acción colectiva, en materia de cultura ciudadana y transformación cultural, y así impulsar la corresponsabilidad y el trabajo en red.

8.6 Formación para el liderazgo y la participación incidente

Son iniciativas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para crear y consolidar una cultura de innovación en las dinámicas de gobernanza, participación, gobierno abierto, gestión territorial y comunicación pública en la cultura, recreación y el deporte. Esta iniciativa comprende procesos de fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial, por medio de formación, capacitación y entrenamiento a consejeros, gestores territoriales, artistas locales, organizaciones culturales y a personas de la comunidad.

9. Seguimiento

El seguimiento a las acciones del plan se realiza trimestralmente a cargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

10. Instancia que aprueba

Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 16 de 20

11. Cronograma de actividades

Objetivos Específicos	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia responsable
Garantizar la realización de 180 sesiones de los consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a lo largo del 2025, asegurando su adecuado desarrollo y registro.*	Organizar y coordinar las sesiones	Enero	Diciembre	Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Instalar las sesiones			
	Diligenciar matriz de seguimiento			
	Elaborar actas de sesiones			
	Revisión y aprobación actas por los consejos del SDACP			
	Cargar documentación asociada en los expedientes correspondientes			
	Publicar actas de sesiones en el micrositio del SDACP			
Incluir a 19 consejeros activos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en la invitación cultural: apoyo a la profesionalización, entre marzo y septiembre de 2025, con el propósito de ampliar sus competencias en liderazgo y	Presentación de propuesta al Director de la DALP	Marzo	Marzo	Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Elaboración de cartilla y asesoría de Fomento	Abril	Abril	
	Lanzamiento de la convocatoria	Mayo	Mayo	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 17 de 20

Objetivos Específicos	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia responsable
participación incidente.	Proceso de selección	Junio	Julio	
	Publicación resolución de ganadores	Julio	Agosto	
	Solicitud de documentos a seleccionados (información para pago)	Agosto	Agosto	
	Revisión documental	Agosto	Agosto	
	Trámite CDP para pago	Agosto	Septiembre	
	Creación de terceros y RP	Agosto	Septiembre	
	Certificado de cumplimiento	Agosto	Septiembre	
	Desembolso	Septiembre	Septiembre	
Implementar 31 laboratorios barriales entre mayo y diciembre de 2025, promoviendo la participación comunitaria para incentivar la apropiación del espacio público y la cohesión social.*	Socialización de la estrategia	Abril	Diciembre	Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Identificación de deseos culturales, mapa de oportunidades y beneficios a la comunidad			
	Formulación de proyectos			
	Concertación			
	Implementación de los hitos barriales			
Convocar y gestionar la participación de 66 consejeros activos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para dar talleres o conferencias en espacios de formación de formadores entre mayo y diciembre de 2025, con el fin de enriquecer la capacitación de agentes culturales.*	Divulgación de la convocatoria	Mayo	Noviembre	Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Proceso de selección			
	Solicitud de documentos a seleccionados			
	Socialización metodología a seleccionados			
	Realización de encuentros			
	Pago a talleristas/conferencistas			
	Evaluación de la Estrategia	Noviembre	Noviembre	

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 18 de 20

Objetivos Específicos	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia responsable
	Presentación informe final	Noviembre	Diciembre	
Otorgar 4 estímulos de la beca "Trabajo en red" para agrupaciones integradas por consejeros locales activos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio entre abril y diciembre de 2025, garantizando su correcta ejecución y seguimiento.	Presentación de propuesta al Director de la DALP	Marzo	Marzo	Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Elaboración de cartilla y asesoría de Fomento	Abril	Abril	
	Presentación de propuesta aterrizada con Fomento a la Subsecretaría de Gobernanza	Abril	Mayo	
	Revisión en banco de Jurados	Mayo	Junio	
	Selección de jurados	Junio	Julio	
	Lanzamiento de la convocatoria	Agosto	Agosto	
	Proceso de selección	Agosto	Septiembre	
	Resolución de adjudicación	Septiembre	Septiembre	
	Legalización para la entrega del estímulo	Septiembre	Octubre	
	Desembolso	Septiembre	Noviembre	
Implementar 13 sesiones del ciclo de fortalecimiento a capacidades de los consejeros Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a lo largo del 2025, promoviendo el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades en los actores del sector cultural.*	Selección de temas a ofertar en las sesiones de formación.	Enero	Noviembre	Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Elaborar cronograma de la oferta de formación para integrantes del SDACP			
	Selección e invitación a expertos en los temas elegidos			
	Convocatoria a los consejeros activos del SDACP a las sesiones de formación			
	Realización de las sesiones de formación			

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 01
		Página 19 de 20

*Estos objetivos específicos se desarrollarán de manera transversal a lo largo del año, integrándose en las distintas acciones del cronograma. Por esta razón, no es posible asignarles fechas únicas o puntuales en todas o algunas de sus actividades.

13. Anexos

- a. Anexo 1. Formato para la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales y estratégicos.

Control de cambios

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	30/04/2025	Solicitud caso GLPI # 111240 fecha 30/04/2025. Creación del Plan de Participación Ciudadana 2025 en los formatos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORÓ <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	APROBÓ <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	VALIDÓ <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	AVALÓ <i>Instancia correspondiente</i>
NOMBRE: Leonardo Forero Hernández	NOMBRE: Andrés Felipe Jara Moreno	NOMBRE: Alejandra Trujillo Díaz	NOMBRE: Presidente y Secretario del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CARGO: Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación	CARGO: Director de Asuntos Locales y Participación	CARGO: Contratista Oficina Asesora de Planeación	CARGO: RESOLUCIÓN No. 467 DE 28 DE JUNIO DE 2023
FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente mediante Acta No. 25 del 30/04/2025 del Comité Institucional de Gestión y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 30/04/2025
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 01
			Página 20 de 20

			Desempeño con radicado No.20251700212333
--	--	--	--

Documento 20252100270683 firmado electrónicamente por:	
Jonathan Lopez Martinez	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 16-06-2025 15:11:58
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 16-06-2025 14:31:35
Diana Carolina Arteaga Arteaga (E)	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 11-06-2025 10:07:46
Jenny Alejandra Trujillo Diaz	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 09-06-2025 08:20:09
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 05-06-2025 11:27:20
Martha Liliana Pilonieta Albarracin	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 05-06-2025 08:26:06
David Bohr	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 04-06-2025 18:44:42
Leonardo Forero Hernández	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 04-06-2025 18:21:54
Revisó:	Cindy Nathalia Matiz Ovalle - Profesional Universitario Código 219 Grado 01 - Dirección de Asuntos Locales y Participación
 b9a7ab19ba4aad6a6c611c5eb241eef1354da6014bf74ab2da8c185098cf84fe Codigo de Verificación CV: a7306	